UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Traducción
e Interpretación

Procedimiento extraordinario de finalización de estudios en extinción

11/01/2016

Exclusivamente para asignaturas de segundo cuatrimestre

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EXTINCIÓN

1. La presentación de la solicitud por parte de los estudiantes, en la que se indicará la asignatura o asignaturas (con un máximo en este caso de 9 créditos) del plan en extinción que quiere reconocer, ante el Decanato o Dirección del Centro o Escuela al que corresponda la titulación en extinción, se formalizará desde el 11 al 18 de enero de 2016.

2. La resolución y comunicación a los estudiantes, una vez comprobado por el Centro o Escuela que el estudiante cumple con los requisitos para acogerse a este procedimiento, desde el 28 de enero al 5 de febrero de 2016.

3. La formalización de la matrícula con carácter extracurricular, desde el 8 al 12 de febrero de 2016.

Texto completo del procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción.

Copyright© 2024 Universidad de Granada